ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	01					
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**		☐X	**FINAL**		☐X
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/03/2024		Hasta:	1/04/2024	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	X	**NÚMERO:**	PS-090-2024		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/03/2024		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			PS-090-2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:			23/03/2024		
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS (BANDAS MUSICALES) PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PROCESIONES DE LA SEMANA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA JORGE ROBLEDO ORTIZ DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
	NIT		800.227.172-6		
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($55.000.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			$0	0%	
	VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($55.000.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00405		
	FECHA DE RPC		11/03/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DIEZ (10) DÍAS		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			23/03/2024	1/04/2024	

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE	JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Administrar y coordinar integralmente la ejecución del contrato de apoyo operativo y logístico.	La supervisión constató de mediante informe de actividades que el contratista, realizó la administración y la coordinación de maneta efectiva, con el apoyo logístico y operativo requerido.	CUMPLE
2. Dar cumplimiento con la proyección de cronogramas y presupuestos de las actividades culturales y conmemorativas para cada uno de los eventos, que se adjunta al presente documento.	Se evidenció mediante acompañamiento que la entidad dio cumplimiento con el cronograma propuesto en el contrato	CUMPLE

3. El contratista se compromete a proporcionar servicios artísticos que incluyen las presentaciones con las especificaciones descritas en la ficha técnica, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en este contrato.	La supervisión constató mediante acompañamiento en las diferentes presentaciones de la semana mayor que, el contratista dio cumplimiento al compromiso de las presentaciones que se describieron en la ficha técnica, según las condiciones que se establecieron en el contrato.	CUMPLE
4. Concretar las ejecuciones contractuales, de acuerdo a las prioridades que informe el supervisor del contrato, designado por la Alcaldía Municipal.	Se verificó mediante acompañamiento al contratista que, este dio cumplimiento con los días y horarios interpuestos por el supervisor, para dichas presentaciones	CUMPLE
5. Las bandas que se presenten deberán contar con todos los instrumentos musicales necesarios para el correcto desarrollo de la presentación, así como con los uniformes de presentación aptos para el evento a desarrollar	Se evidenció mediante acompañamiento en las diferentes procesiones realizadas que, las diferentes bandas contaron con los instrumentos y uniformes aptos para las presentaciones.	CUMPLE
6. El contratista será el único responsable por cualquier pérdida, daño a los elementos que se requieren para el desarrollo del contrato.	Durante la ejecución del contrato esta supervisión validó que, el contratista se hiciera responsable de las pérdidas y daños de los elementos requeridos. No obstante, no se evidenciaron daños durante el proceso de ejecución contractual.	CUMPLE
7. Garantizar que las actividades y quienes las ejecuten cumplan las especificaciones técnicas y que sean de las características exigidas.	Se verificó mediante revisión ocular y acompañamiento que, el contratista garantizó que las actividades y quienes las ejecutaron cumplieran con las especificaciones técnicas exigidas.	CUMPLE

8. Se deberán adelantar actividades presenciales que guarden estrecha armonía con las necesidades del municipio, con su cultura, arraigo y valores, conceptos que permitan el fin último de este contrato.	Se constató que, el contratista adelantó actividades presenciales con la banda musical para dar cumplimiento a las necesidades previamente identificadas del municipio de maneral cultural.	CUMPLE
9. En caso de ser necesario, deberá realizar el proceso de tramites de autorizaciones y permisos para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato no fue necesario las autorizaciones para realizar el objeto	CUMPLE
10. Prestar sus servicios ininterrumpidamente con el máximo de eficiencia, responsabilidad personal, profesional y diligencia, durante el plazo de vigencia del contrato.	Se evidenció mediante acompañamiento y transmisión digital que, el contratista presentó los servicios sin interrupciones durante el plazo que se estableció en el contrato	CUMPLE
11. Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento efectivo del objeto del contrato.	La supervisión no indicó demás actividades al contratista.	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):
CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$55.000.000	$55.000.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$55.000.000	$55.000.000
4. Anticipos	$ 0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$55.000.000	$55.000.000
8. Recursos no ejecutados	$0	$0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$55.000.000	$55.000.000	$0	No se tiene a la fecha egreso del pago
TOTALES	$55.000.000	$0	$0	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante Certificación Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por JINNETTE DEL PILAR OLIVEROS CASTA con tarjeta profesional No.101229T, en condición de Revisora Fiscal de la Corporación Escuela de Música Jorge Robledo Ortiz con Nit: 800.227.172-6, el día marzo 16 de 2024.

5. ANEXOS

- CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- INFORME DE ACTIVIDADES
- CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 09/04/2024:



JOSÉ ADÁN RAMOS VALENZUELA
SUPERVISOR